



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 06 de mayo de 2020

N° de Dictamen 09/19-20
Expediente N°: S-209407
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra comisión de Industria, Comercio y Turismo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 6524/20 "DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", presentado por los Senadores Fidel Zavala, Stephan Rasmussen y Georgia Arrúa.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) SENADOR ABEL GONZÁLEZ, PRESIDENTE.
- 2) SENADORA MIRTA GUSINKY

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.

Oscar Rivarola
Director de Comisión

